

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES Y SGP (1) (P1, P2, P3 (2)) Y SDB - SIN IMPUESTOS - RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 63/22 - PROVINCIA DE MENDOZA****VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2022****USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL**

CATEGORÍAS		CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO
R1		471,949662	11,406603
R2 1°		498,581558	11,406603
R2 2°		569,851296	11,945701
R2 3°		643,996353	11,951216
R3 1°		837,984943	12,430392
R3 2°		971,144433	12,430392
R3 3°		1.300,107187	12,774393
R3 4°		2.099,064112	12,774393
P1 y P2	0 a 1.000 m3	1.180,534632	10,290616
	1001 a 9.000 m3		10,097715
	más de 9.000 m3		9,904837
P3	0 a 1.000 m3	4.426,977189	10,651149
	1001 a 9.000 m3		10,390732
	más de 9.000 m3		10,130346
SDB (3)		14.046,121409	1,739943

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (en \$/m3):

Concepto	Todas las categorías
Precio PIST	6,968472
Diferencias Diarias Acumuladas	-0,033211
Gas retenido	0,173551
Gas retenido SDB (como % del precio a facturar a sus usuarios)	2,49%

Costo de transporte (en \$/m3):

Residenciales	2,125909
P1-P2-P3	1,488136
SDB	0,992091

Mix de compra de Gas y Transporte (en %): Neuquina 100%

(1) A los usuarios alcanzados deberán aplicarse los beneficios previstos en la resolución RESOL-2021-992-APN-SE#MEC y modificatorias.

(2) Usuarios Servicio General P servicio completo según Decreto 892/2020 y usuarios alcanzados por la Res. SE Nº 375/2021 que optaron por servicio completo.

(3) No incluye precio de gas ni costo de gas retenido.

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS (70%) - SIN IMPUESTOS -
RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 63/22 - PROVINCIA DE MENDOZA**

Aplicables a departamentos alcanzados por el Régimen de Zona Fría según Ley 27.637

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2022**USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL**

CATEGORÍAS	CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO	Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)
R1	330,364763	7,984622	62,32%
R2 1°	349,007091	7,984622	62,32%
R2 2°	398,895907	8,361991	59,51%
R2 3°	450,797447	8,365851	59,48%
R3 1°	586,589460	8,701274	57,19%
R3 2°	679,801103	8,701274	57,19%
R3 3°	910,075031	8,942075	55,65%
R3 4°	1.469,344878	8,942075	55,65%

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS (50%) - SIN IMPUESTOS -
RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 63/22 - PROVINCIA DE MENDOZA
Aplicables a departamentos alcanzados por el Régimen de Zona Fría según Ley 27.637

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2022

Aplicables a usuarios beneficiarios según art. 4 Ley 27.637

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL

CATEGORÍAS	CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO	Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)
R1	235,974831	5,703302	62,32%
R2 1°	249,290779	5,703302	62,32%
R2 2°	284,925648	5,972851	59,51%
R2 3°	321,998177	5,975608	59,48%
R3 1°	418,992472	6,215196	57,19%
R3 2°	485,572217	6,215196	57,19%
R3 3°	650,053594	6,387197	55,65%
R3 4°	1.049,532056	6,387197	55,65%

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN A USUARIOS (1) P3 (2), G, GNC, FD, FT, ID, IT - SIN IMPUESTOS - RESOLUCIÓN ENARGAS N° 63/22 - PROVINCIA DE MENDOZA****VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2022****USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL**

CATEGORÍAS		CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO
P3	0 a 1.000 m3	26.724,553379	2,054201
	1001 a 9.000 m3		1,793784
	más de 9.000 m3		1,533398
G	0 a 5.000 m3	35.913,378603	0,888219
	más de 5.000 m3		0,715071
GNC INTERRUMPIBLE		17.314,192382	0,581599
GNC FIRME		17.314,192382	0,336164
ID		102.591,631980	1,193249
FD		102.591,631980	0,689053
IT		102.591,631980	0,932239
FT		102.591,631980	0,428040

CARGO POR RESERVA DE CONSUMO (m3/día) (3)

G	23,105700
GNC FIRME	7,465693
FD	24,143733
FT	21,533312

(1) Los usuarios pueden elegir el servicio y régimen tarifario aplicable, siempre que contraten los siguientes mínimos, sujeto a la disponibilidad del servicio: G, 1.000 m3/día; FD-FT (conectados a redes de distribución), 10.000m3/día e ID-IT (conectados a gasoductos troncales), 3.000.000 m3/año.

Las tarifas ID e IT no requieren cargo por reserva de capacidad.

Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por m3 consumido.

(2) Usuarios alcanzados por la Res. SE N° 375/2021 que no optaron por servicio completo.

(3) Cargo mensual por m3 diario de capacidad de transporte reservada.

Nota: En caso de que la Distribuidora sea informada de devoluciones de gas retenido por parte de una transportista, deberá mensualmente notificar fehacientemente a sus

Clientes unbundeados el volumen de gas en concepto de dicha devolución que les corresponde a cada uno, ponderando la devolución de gas retenido en relación con el

volumen de gas transportado por la misma de y cada uno de los clientes citados (conforme Informe Técnico N° IF-2021-33291729-APN-GT#ENARGAS obrante en el N° Expediente EX-2021-33013152- -APN-GT#ENARGAS)

Participación por Ruta en la Compra de Transporte (en %) (4)

EMPRESA	RECEPCIÓN	DESPACHO	Todas las Subzonas
TGN	Neuquén	Cuyana	100%

(4) Para los usuarios P3 se debe considerar un Factor de Carga de 0,5

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO
(EBP) DISPUESTAS POR LA LEY Nº 27.218 - SIN IMPUESTOS -
RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 63/22 - PROVINCIA DE MENDOZA**

Aplicables a departamentos alcanzados por el Régimen de Zona Fría según Ley
27.637

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2022**USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL**

CATEGORÍAS	CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO
EBP 1	471,949662	10,695722
EBP 2 1°	498,581558	10,695722
EBP 2 2°	569,851296	11,234820
EBP 2 3°	643,996353	11,240335
EBP 3 1°	837,984943	11,719511
EBP 3 2°	971,144433	11,719511
EBP 3 3°	1.300,107187	12,063512
EBP 3 4°	2.099,064112	12,063512

Composición de los cargos por m3 consumido (en \$/m3):

Concepto	Todas las categorías
Precio PIST	6,271625
Diferencias Diarias Acumuladas	-0,029890
Gas retenido	0,156196
Costo de transporte	2,125909

Mix de compra de Gas y Transporte (en %): Neuquina 100%

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**TARIFAS DIFERENCIALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP)
DISPUESTAS POR LA LEY Nº 27.218 - SIN IMPUESTOS - RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 63/22 -
PROVINCIA DE MENDOZA**

Aplicables a departamentos alcanzados por el Régimen de Zona Fría según Ley 27.637

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2022**USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL**

CATEGORÍAS	CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO	Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)
EBP 1	235,974831	5,347861	59,82%
EBP 2 1°	249,290779	5,347861	59,82%
EBP 2 2°	284,925648	5,617410	56,95%
EBP 2 3°	321,998177	5,620168	56,92%
EBP 3 1°	418,992472	5,859756	54,59%
EBP 3 2°	485,572217	5,859756	54,59%
EBP 3 3°	650,053594	6,031756	53,04%
EBP 3 4°	1.049,532056	6,031756	53,04%

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

TARIFAS FINALES A USUARIOS - SIN IMPUESTOS - RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 63/22 - DEPARTAMENTO DE MALARGÜE - PROVINCIA DE MENDOZA

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2022

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CATEGORÍAS	CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO
R1, R2, R3	2.099,064112	11,571799
P1 y P2 (1)	2.083,629817	0 a 1.000 m3 13,380452
		1001 a 9.000 m3 13,223870
		más de 9.000 m3 13,067223
P3 (1)	2.083,629817	0 a 1.000 m3 13,567203
		1001 a 9.000 m3 13,391338
		más de 9.000 m3 13,215399
GNC INTERRUPTIBLE	17.314,192382	7,550071
GNC FIRME	17.314,192382	7,304636

(1) A los usuarios alcanzados deberán aplicarse los beneficios previstos en la resolución RESOL-2021-992-APN-SE#MEC y modificatorias.

CARGO POR RESERVA DE CONSUMO (m3/día)

GNC FIRME	7,465693
-----------	----------

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (Precio de compra reconocido).

Usuarios Residenciales, SGP y GNC:

Categorías	\$/m3 de 9.300 kcal.*	\$/tonelada
R1, R2, R3	3,862600	4.984,0
P1 - P2	7,725200	9.968,0
P3	7,725200	9.968,0
GNC	6,968472	

(*) Las Diferencias Diarias Acumuladas son iguales a Cero (\$0) en todas las categorías, por lo que el precio del gas incluido en los cargos por m3 consumido es igual al precio de compra reconocido.

TARIFAS DIFERENCIALES A USUARIOS - SIN IMPUESTOS - RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 63/22 - DEPARTAMENTO DE MALARGÜE - PROVINCIA DE MENDOZA

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2022

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CATEGORÍAS	CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO	Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)
R1, R2, R3	1.049,532056	5,785900	33,38%
P1 y P2 (1)	1.041,814909	0 a 1.000 m3 6,690226	57,73%
		1001 a 9.000 m3 6,611935	58,42%
		más de 9.000 m3 6,533612	59,12%
P3 (1)	1.041,814909	0 a 1.000 m3 6,783602	56,94%
		1001 a 9.000 m3 6,695669	57,69%
		más de 9.000 m3 6,607700	58,46%

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY Nº 27.218 - SIN IMPUESTOS - RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 63/22 - DEPARTAMENTO DE MALARGÜE - PROVINCIA DE MENDOZA

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2022

**USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO
DISTRIBUÍDO POR REDES**

CATEGORÍAS	CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO
EBP1, EBP2, EBP3	2.099,064112	11,185539

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (Precio de compra reconocido):

CATEGORÍAS	\$/m3 de 9.300 kcal.*	\$/tonelada
EBP1, EBP2, EBP3	3,476340	4.485,6

(*) Las Diferencias Diarias Acumuladas son iguales a Cero (\$0) en todas las categorías, por lo que el precio del gas incluido en los cargos por m3 consumido es igual al precio de compra reconocido.

TARIFAS DIFERENCIALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY Nº 27.218 - SIN IMPUESTOS - RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 63/22 - DEPARTAMENTO DE MALARGÜE - PROVINCIA DE MENDOZA

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2022

**USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO
DISTRIBUÍDO POR REDES**

CATEGORÍAS	CARGO FIJO	CARGO POR M3 DE CONSUMO
EBP1, EBP2, EBP3	1.049,532056	5,592770

Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)

EBP1, EBP2, EBP3	31,08%	
------------------	--------	--